



AVISO

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja avisa a la comunidad: "Que en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANCABERMEJA, se adelanta el medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la partida número 680813340002-2017-00268-00, en contra del MUNICIPIO DE SANABA DE TORRES y los vinculados CONCEJO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES; DEPARTAMENTO DE SANTANDER y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS-REGIONAL MARES, en el que se pretende la protección de los siguientes derechos e intereses colectivos: "A LA EXISTENCIA DE UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO; AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO; EL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO; LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO; LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA; Y LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES" vulnerados presuntamente por los demandados con ocasión del inicio de las obras para la construcción del proyecto "Centro de Integración Comunitaria (Polideportivo)" dentro de los predios propiedad del Colegio INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES."; medio de control admitido mediante auto de fecha 25 de octubre de 2017.

Barrancabermeja, veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017)


NATALIA RODRÍGUEZ MORALES
Secretaría Judicial Ad-Hoc